

MEMORIA DESCRIPTIVA



Ref. Expte. N°
OBRA: ACONDICIONAMIENTO Y AISLACION DE LOSAS EN
EDIFICIO DE ANATOMIA FACULTAD DE CIENCIAS
VETERINARIAS
CAMPUS UNIVERISTARIO TANDIL.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria tiene como finalidad la de describir los trabajos de acondicionamiento y aislación de las losas, que se realizaran en el edificio de anatomía de la Facultad de Ciencias Veterinarias perteneciente a la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires.

Se ejecutarán los trabajos de retiro de excedentes o imperfecciones en losa, ejecución de carpeta hidrofuga y pintura asfáltica con la pendiente correcta para evitar la filtración de agua de lluvias para luego colocar membrana asfáltica según plano.

- 1.- El objeto de la presente contratación es la ejecución completa, de todos los trabajos que se detallan en esta memoria descriptiva.
- 2.- La superficie donde se aplicarán los respectivos trabajos es de propiedad de la Universidad.
- 3.- La contratación incluye provisión total de la mano de obra, de las herramientas a utilizar y los materiales de todos los trabajos.
- 4.- Los trabajos a realizar corresponden al siguiente detalle:

RUBROS

1. Trabajos Preliminares

El contratista efectuará el replanteo correspondiente según plano.

2. Demolición.

Corresponde al picado de imperfecciones y correcciones de las pendientes en losa existente.

3. Gárgolas de Desagote.

Corresponde a la ejecución de gárgolas de desagote pluvial.

4. Impermeabilización de losas existentes:

Corresponde a la ejecución de la carpeta hidrofuga, pintura asfáltica y colocación de membrana asfáltica aluminizada según plano.

Arq. Marcos Barrionuevo
DIRECCION DE
MANTENIMIENTO
U.N.C.P.B.A.

5. Limpieza y seguridad en la obra:

Durante toda la obra y al final.

**DIRECCION DE MANTENIMIENTO
MAYO 2025**

Arq. Marcos Barrionuevo
DIRECCION DE
MANTENIMIENTO
U.N.C.P.B.A.

MEMORIA TECNICA

Arq. Marcos Barrionuevo
DIRECCION DE
MANTENIMIENTO
U.N.C.P.B.A.



Ref. Expte. N°
OBRA: ACONDICIONAMIENTO Y AISLACION DE LOSAS EN
EDIFICIO DE ANATOMIA FACULTAD DE CIENCIAS
VETERINARIAS
CAMPUS UNIVERISTARIO TANDIL.

MEMORIA TECNICA

ARTICULO N° 1: TRABAJOS PRELIMINARES

El contratista efectuará el replanteo de la obra para lo cual deberá registrar fotográficamente el estado previo de las losas para determinar patologías previas al inicio de los trabajos. El replanteo será controlado por la Inspección, pero en ningún caso el Contratista quedará liberado de su responsabilidad en cuanto a la exactitud de las operaciones de replanteo con respecto a los planos de la obra y a los errores que pudieran deslizarse. Las operaciones de replanteo se efectuarán con la anticipación necesaria para no causar atrasos en el normal desarrollo de la obra, concordantes con la notificación de la orden de iniciación y con el plan de trabajos aprobado. Las operaciones de replanteo constarán en actas, que serán firmadas por la Inspección y el Representante Técnico de la Contratista, debiendo esta última confeccionar el plano correspondiente.

A efectos de realizar el cierre del sector, el adjudicatario podrá construir un cerco utilizando postes de madera, metal o cemento, y malla de acero, alambre tejido, chapas o placas de fenólico u OSB, debiendo asegurarse en todos los casos, que el material utilizado no presente condiciones peligrosas para las personas. Así mismo, se deberá asegurar el perfecto anclaje de todos sus elementos, apuntalando aquellos que pudieran ser movidos por el viento.

ARTICULO N° 2: DEMOLICION.

Comprende el retiro de toda imperfección carpeta y contrapiso existente de las losas y en los laterales de las cargas perimetrales.

Esto se realizará para corregir pendientes a desagües pluviales existentes.

Se demolerá huecos en cargas perimetrales para gárgolas de desagote pluvial de rebalse.

El escombros o material proveniente de esta demolición se colocará en contenedor previsto para este trabajo.

El contratista tomara las precauciones correspondientes a la hora de iniciar los trabajos que serán programadas y coordinadas con la inspección de obra, estando a su cargo los apuntalamientos, vallas y defensas imprescindibles, siendo de su exclusiva responsabilidad los daños que se pueden ocasionar en construcciones linderas o personas propias y ajenas a la obra.

Todos los materiales provenientes de la demolición, salvo indicación contraria, deberán ser trasladados por el Contratista a los lugares que la inspección de obra de la Universidad Nacional del Centro disponga, salvo aquellos materiales que sean aprovechables a juicio de la Inspección de Obra. Algunos materiales aprovechables en la misma obra (como cascotes, etc.) podrán ser utilizados siempre que fueran autorizados por escrito por la inspección.

Arq. Marcos Barrionuevo
DIRECCION DE
MANTENIMIENTO
U.N.C.P.B.A.

ARTICULO N°3: GARGOLA DE DESAGOTE.

Corresponde a la colocación de gárgolas de hormigón premoldeado numero 9 largo 0.35 x 0.23 de ancho x 0.28 de alto con el goterón x 0.14 de ancho interior x 0.25 de alto.

Se colocará en los lugares indicados en plano, estas gárgolas serán desagotes de rebalse de agua de lluvia.

Nota: Para los revoques a utilizar en la colocación de las gárgolas Queda terminantemente prohibido el uso de arena de mar para cualquier trabajo de albañilería.

ARTICULO N°4: IMPERMEABILIZACION DE LOSAS EXISTENTES.

Corresponde a la ejecución de todos los trabajos para la reparación e impermeabilización de las losas existentes según plano.

Previamente al inicio de las tareas, se deberá proceder al retiro de cualquier parte que no se encuentre firmemente adherida a su base, procediendo posteriormente a efectuar una limpieza de toda la superficie eliminando el polvo y los restos de material que pudiera estar suelto.

Una vez realizado lo anterior se procederá a colocar luego un azotado hidrófugo, carpeta y pintura asfáltica para luego pegar la membrana asfáltica tipo megaflex o calidad superior de 4mm.

ARTICULO N°5: LIMPIEZA Y SEGURIDAD EN LA OBRA.

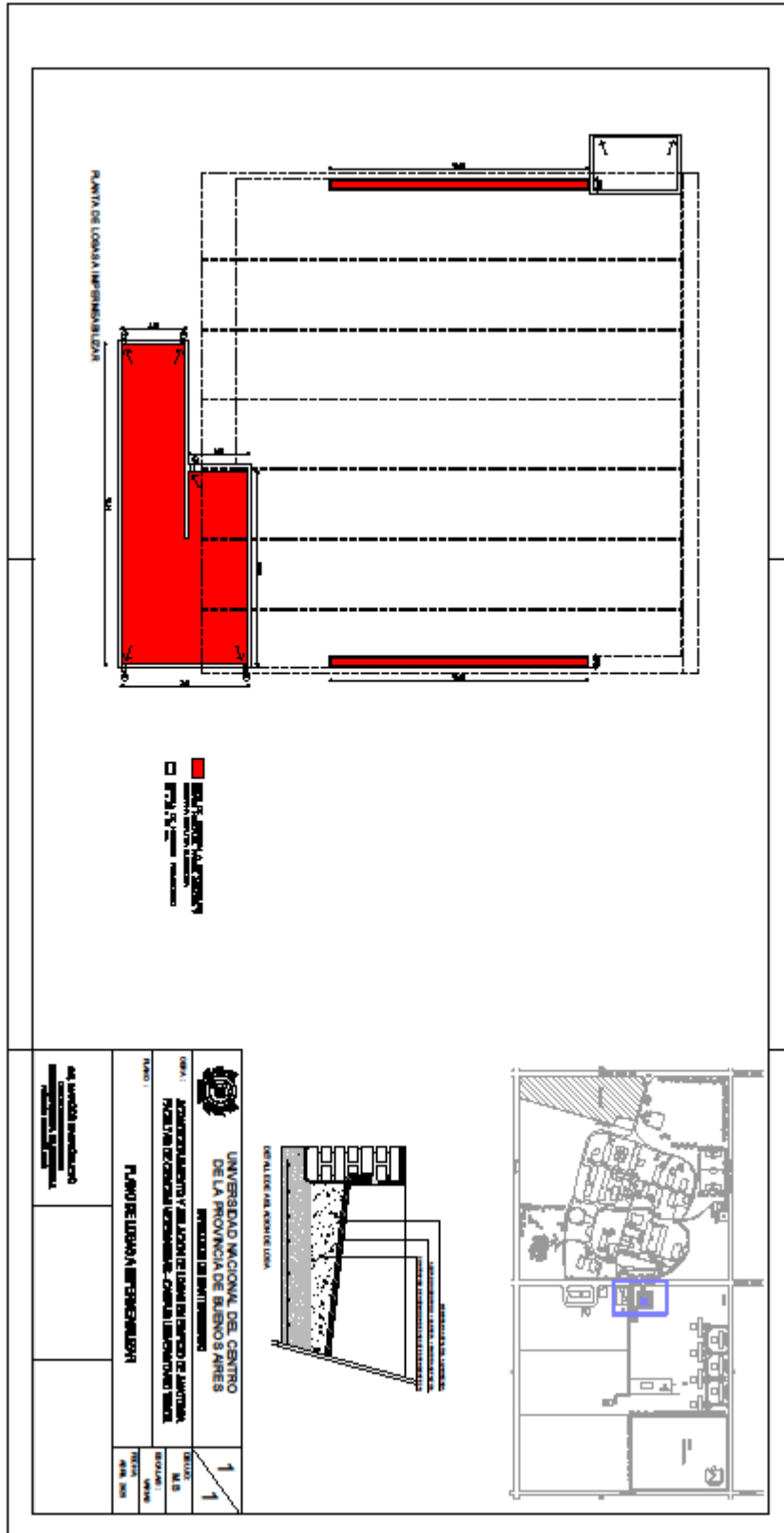
Corresponde a la limpieza periódica y final de obra, los materiales escombros sobrantes serán retirados por cargo y cuenta de la empresa contratista.

ARTICULO N°6: Plazo de Ejecución: 10 (diez) días corridos

**DIRECCION DE MANTENIMIENTO
MAYO 2025**

PLANO

Arq. Marcos Barrionuevo
DIRECCION DE
MANTENIMIENTO
U.N.C.P.B.A.



Arq. Marcos Barrionuevo
 DIRECCION DE
 MANTENIMIENTO
 U.N.C.P.B.A.